

LORENA CRUZAT

El pasado 17 de enero, mediante un oficio al 4º Juzgado de Garantía de Santiago, el fiscal jefe de Las Condes Felipe Sepúlveda inició las diligencias contra el entonces director de la PDI Sergio Muñoz. El teléfono del abogado Luis Hermosilla, investigado en el caso Audio, daba cuenta de una serie de mensajes con el jefe policial, que podían ser constitutivos de delitos, y pidió autorización judicial para separar estas pesquisas.

Existe registro de las comunicaciones entre ambos desde 2020, cuando Muñoz era jefe de Inteligencia de la PDI —asumió a mediados de 2021 como director— y se extendió hasta al menos octubre de 2023. Es decir, durante el período en que Hermosilla estuvo vinculado con el Ministerio del Interior —bajo la administración anterior— y después de ello.

Tras dos meses de diligencias y la revisión de miles de mensajes de WhatsApp y Telegram, la Fiscalía Metropolitana Oriente, a cargo de la jefa regional Lorena Parra, llegaron a concluir que Muñoz había delinquir, dado que entregó al penalista, en más de una ocasión, información reservada de al menos cinco causas —algunas protegidas, además, por el secreto de la Ley de Lavado de Dinero—. Por esos hechos, Muñoz será formalizado hoy en la mañana.

Los investigadores fundarán la imputación en los antecedentes contenidos en el expediente del caso, al que accedió “El Mercurio”, revelan la cercanía entre el exdirector de la PDI y el abogado.

■ “¿Un té?”

Es una pregunta de Muñoz al penalista la tarde del 7 de septiembre de 2021. A lo que el abogado contesta “un tectito sería bueno. Dime a qué hora llego”.

El diálogo da cuenta de la cercanía que tenían ambos. Las comunicaciones que conoció este medio revelan el tono y la frecuencia de esas reuniones —que incluían almuerzos, entre otros—, pero también los asuntos de interés para cada uno.

Así, en un chat, mientras Muñoz le reenvía un mensaje a Hermosilla sobre la importancia del apoyo del entonces canciller Andrés Allamand para un cargo en Interpol; el abogado busca abordar el caso del exdirector de la PDI Héctor Espinosa, a quien defendía en un caso por malversación y lavado de dinero.

■ Estrategia de abogado defensor apunta a “total colaboración” con fiscalía: Sergio Muñoz declaró por casi cuatro horas antes de su formalización

A eso de las 15:30 horas de ayer, el exdirector de la PDI Sergio Muñoz llegó hasta la Fiscalía Metropolitana Oriente para declarar como imputado por filtraciones en diversas causas.

Lo hizo media hora antes de la citación, junto a su abogado, Juan Carlos Manríquez, quien definió una estrategia de “total colaboración” con la fiscalía, tras asumir su representación.

Ante un equipo de persecutores de esa repartición, Muñoz entregó su versión por cerca de cuatro horas.

“Efectivamente ninguna de ellas (filtraciones) produjo daño alguno en ninguna investigación, todas se terminaron satisfactoriamente. Las diligencias se hicieron”.

JUAN CARLOS MANRÍQUEZ
ABOGADO DEFENSOR DE SERGIO MUÑOZ

Los informes y mensajería reunida en la indagatoria por la entrega de datos reservados:

La cercana y larga relación con el exdirector de la PDI que revela el teléfono del abogado del caso Audio

Se comunicaban desde 2020, cuando Sergio Muñoz ejercía como jefe de Inteligencia de la institución. El fiscal Felipe Sepúlveda advirtió ante los tribunales: “(Se) comprenderá la particular gravedad de esta filtración: se le está anticipando a Luis Hermosilla una diligencia que, por su naturaleza, debe realizarse de forma sigilosa”.



Por cerca de cuatro horas declaró ayer el exdirector de la PDI Sergio Muñoz ante los investigadores, en la antesala de su formalización.

■ Informe de la fiscalía

Ya en un informe más elaborado de la fiscalía, se realiza un análisis de las filtraciones y el nexo de los indagados: “Se logra advertir que existe una relación cercana entre los usuarios de los números +569... (Sergio Muñoz) y +569... (Luis Hermosilla) por el contenido que refleja un mutuo sentido

de afecto y respeto, reforzado también por las constantes visitas presenciales para tratar temas relacionados con intereses personales, laborales y familiares”.

Añade el reporte que “queda establecido que el usuario (Sergio Muñoz) comparte con el usuario (Luis Hermosilla) información privilegiada de varias causas connotadas, como ‘caso

minera Dominga’, ‘caso casino Enjoy, Decreto 77’, ‘caso exministro Felipe Guevara’, ‘caso escándalo Vitacura’ y del caso ‘gastos reservados PDI’, que involucra directamente al exdirector de la PDI, prefecto general (R), Héctor Espinosa”.

■ Imputaciones y mensajes cuestionados

“Queda establecido que el usuario +569... (Sergio Muñoz) comparte con el usuario +569... (Luis Hermosilla) información privilegiada de varias causas connotadas como ‘caso minera Dominga’, ‘caso casino Enjoy, Decreto 77’, ‘caso exministro Felipe Guevara’, ‘caso escándalo Vitacura’ y del caso ‘gastos reservados PDI’, que involucra directamente al exdirector de la PDI, prefecto general (R), Héctor Espinosa”.

“Se logra advertir que existe una relación cercana entre los usuarios de los números +569... (Sergio Muñoz) y +569... (Luis Hermosilla) por el contenido, que refleja un mutuo sentido de afecto y respeto, reforzado también por las constantes visitas presenciales para tratar temas relacionados con intereses personales, laborales y familiares”.

INFORME DE FISCALÍA SOBRE MENSAJES ENTRE LUIS HERMOSILLA Y SERGIO MUÑOZ

Entre las conclusiones del fiscal Sepúlveda, se lee, por ejemplo, que, “el 25 de octubre de 2021 a las 17:00 horas, Sergio Muñoz le escribe a Luis Hermosilla lo siguiente: ‘Buenas tardes señor director general, le confirmo que hoy llegó la instrucción particular de Valparaíso, donde solo se instruye ubicar y solicitar a ciertas sociedades, la entrega voluntaria de antecedentes documentales relacionados con la supuesta operación venta. Se pide contactar a las sociedades Andes Iron Limitada, Larraín Vial, Sociedad Minera Activa Uno SpA, Inmobiliaria Duero y Fondo de Inversión Mediterráneo, para que de forma voluntaria entreguen información contractual, contable y extracontable, que de cuenta de la supuesta compra del proyecto minero Dominga del año 2010’”.

Sobre ello, Sepúlveda afirma: “El texto antes mencionado alude a una instrucción del Ministerio Público en el caso denominado ‘minera Dominga’ a la PDI para que realice incautaciones voluntarias en determinadas sociedades. Su señoría (dirigiéndose al tribunal), comprenderá la particular gravedad de esta filtración: se le está anticipando a Luis Hermosilla una di-

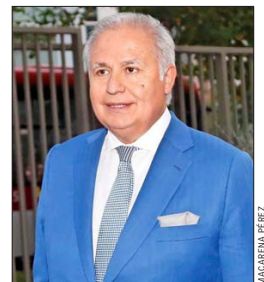
ligencia que, por su naturaleza, debe realizarse necesariamente de forma sigilosa”.

■ Revelan “rebote” de información a Chadwick

El 6 de marzo pasado, el fiscal Felipe Sepúlveda le advirtió mediante un correo a su jefa, Lorena Parra, sobre uno de los hallazgos en el teléfono de Luis Hermosilla. Este, daba cuenta que, además, de recibir información privilegiada la reenviaba a terceros. “Estimada fiscal, le remito por esta vía la impresión de las páginas 65.436 y 66.991 del informe de extracción del teléfono móvil (de Luis Hermosilla) de fecha 25 de noviembre de 2023”, dice Sepúlveda. Y reporta que “con fecha 25 de octubre de 2021 a las 22:03 horas Luis Hermosilla le escribe a Andrés Chadwick dándole cuenta de la existencia de una instrucción particular de Valparaíso que tiene por fin la incautación voluntaria de antecedentes documentales de las sociedades que menciona”.

Consultado el entorno de Chadwick, se habría dicho que “no conocía mayormente” a Muñoz, según publicó La Segunda.

En el marco de la filtración sobre la causa Dominga, la fiscal regional de Valparaíso Claudia Perivanchich, declaró, tras exhibírsele un WhatsApp: “(...) Puedo señalar que efectivamente se requiere una ampliación de la instrucción de 25 de octubre, donde se pide información de diversas empresas de las que fuimos tomando conocimiento de su existencia durante la investigación. Lo anterior, fue de manera verbal entre los fiscales y el oficial del caso”. Añade, al preguntársele si Chadwick tiene alguna participación en el caso, “puedo señalar que no”.



El abogado Juan Carlos Manríquez dijo que se entregó un “contexto y explicación”

A la salida, Manríquez explicó que “respondimos todas las preguntas de los fiscales; se nos exhibieron todos los materiales que hasta ahora también han sido reconocidos y publicados, señaló (Muñoz) todos aquellos que eran de su propiedad, que él mismo había emitido, entregó un contexto y una explicación”.

Además, el defensor reveló otras diligencias aceptadas por Muñoz: “Accedió completamente a entregar sus dispositivos electrónicos, a abrir sus cuentas corrientes y a entregar toda la información que fue

solicitada por la fiscalía”.

En esta línea, sostuvo que era importante para aclarar las filtraciones, “qué tipo de información fue aquella que se dio a conocer, en qué contexto, cuál es su significado, y que efectivamente ninguna de ellas produjo daño alguno en ninguna investigación, todas se terminaron satisfactoriamente. Las diligencias se hicieron. Los propios fiscales que han declarado en la investigación, y que estaban a cargo de ellas, dicen que ellos no detectaron daño alguno en sus propias investigaciones, y eso es un hecho muy valorable”.